



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/56526 a 684/56532

13/06/2022

145642 a 145648

**AUTOR/A:** CASTELLVÍ AUVÍ, Assumpció (GPN)

### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que RENFE tiene como misión prestar sus servicios de transporte de mercancías y viajeros por ferrocarril bajo el principio de seguridad, por ello, la seguridad es uno de los ejes principales en la actuación de la operadora y se encuentra en constante desarrollo y evolución.

Respecto al accidente por el que se interesa Su Señoría, se informa que la locomotora de mercancías que colisionó el pasado 12 de junio no pertenece a RENFE.

Asimismo, se informa que, en la noche del 13 al 14 de junio, una vez retirada la unidad con la que colisionó la locomotora, se recuperó la normalidad en las dos vías del tramo afectado. De manera que el 14 de junio se inició el servicio con normalidad.

Por otro lado, cabe señalar que la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF) ha publicado en su página web que ha abierto una investigación técnica sobre las causas del accidente.

Madrid, 08 de agosto de 2022